



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 02 SEP 2024

Expte. N° 22.126/21

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 064-IEM-2024 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, dictada ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se tiene por prorrogada la designación de la Prof. Claudia Estefanía DEGOY, DNI N° 39.401.361, en el cargo de Auxiliar Docente (18 UH) - Interino, de las asignaturas de Educación Física de 3° y 4°, 1° y 2° ciclo, a partir del 1° de julio de 2024 y por el término de un (1) año o hasta la cobertura del mismo por concurso regular.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 064-IEM-2024 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, por la que se tiene por prorrogada la designación de la Prof. Claudia Estefanía DEGOY, DNI N° 39.401.361, en el cargo de Auxiliar Docente (18 UH) - Interino, de las asignaturas de Educación Física de 3° y 4°, 1° y 2° ciclo, a partir del 1° de julio de 2024 y por el término de un (1) año o hasta la cobertura del mismo por concurso regular, y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1580-2024



TARTAGAL, 25 de julio de 2.024

Expte. N° 22.126/21

RESOLUCIÓN N° 064-IEM-2024

VISTO:

Las presentes actuaciones y, en particular, la Res. N° 218-IEM-2021, por la cual se designa a la Prof. Claudia Estefanía DEGOY en el cargo de Auxiliar Docente (18 U.H.) – Suplente, de las asignaturas de Educación Física de 3° y 4° año, 1° y 2° ciclo, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término que dure la licencia sin goce de haberes del Prof. Miguel Ángel ALMAGRO; y

CONSIDERANDO:

QUE el Prof. Miguel Ángel ALMAGRO presenta su renuncia definitiva al cargo de Auxiliar Docente (18 U.H.) – Titular, de las asignaturas de Educación Física de 3° y 4° año, 1° y 2° ciclo, en el que se origina la vacante por haberse acogido al beneficio de la jubilación, a partir del 1 de Julio de 2.024;

QUE es imprescindible que la Prof. DEGOY continúe cumpliendo sus funciones en este establecimiento, evitando interrumpir el normal desarrollo de las trayectorias académicas de los estudiantes, y atendiendo a los tiempos administrativos que demanda la cobertura del cargo;

QUE en consecuencia, resulta necesario aclarar el carácter de la designación de la Prof. DEGOY, modificando su condición de Suplente a Interino, a partir del 1 de Julio de 2.024 y por el término de un (1) año, o hasta tanto el cargo se cubra por vía de Concurso Regular;

QUE corresponde emitir resolución.

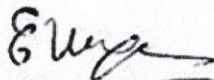
POR ELLO:

**LA DIRECTORA
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
(AD REFERÉNDUM DEL SEÑOR RECTOR)
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Tener por prorrogada la designación de la Prof. Claudia Estefanía DEGOY, DNI N° 39.401.361, en el cargo de Auxiliar Docente (18 U.H.) – Interino, de las asignaturas de Educación Física de 3° y 4°, 1° y 2° ciclo, a partir del 1 de Julio de 2.024 y por el término de un (1) año o hasta tanto el cargo se cubra por vía del Concurso Regular.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




Prof. Estela Mari Gómez
DIRECTORA
Inst. de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta